De seguro estás pensando que somos unos aguafiestas. Apenas estás metiendo el bañador en la maleta y ya te estamos recordando el inminente regreso a clases. Pero, aunque ahorita sólo quieras hundir los pies en la arena, nunca está de más decirlo: dejar las cosas para el último es la fórmula perfecta para el desastre. Evítate malos ratos y presta atención a nuestros señalamientos de tránsito, para que la vuelta a la escuela sea por la vía rápida de la legalidad y el ahorro.

Como sabes, el derecho a la educación está salvaguardado en nuestra Constitución. En el Artículo 3 se establece que, además de laica y gratuita, la educación básica –preescolar, primaria y secundaria– y la media superior (bachillerato) son obligatorias.

Como tutor o padre de familia, estás obligado –entre otras cosas– a que tus hijos cursen todos los grados de educación formal en el plantel que consideres adecuado, sin importar si es de orden público o privado.

¿Ya has pensado en qué escuela quieres que tus hijos se preparen para ser la mejor versión posible de ellos mismos? Si aún no lo tienes claro, es un buen momento para reflexionarlo. Durante la segunda o tercera semana de agosto –dependiendo de la fecha que establezca SEP en el calen-dario oficial–, poco más de 35 millones de alumnos volverán a las 252 mil 878 escuelas de educación básica, media superior, formación para el trabajo y superior para dar inicio al ciclo escolar 2012-2013.

De este universo de instituciones educativas, tan sólo 41 mil 826 son escuelas particulares o privadas. Es decir, proveedores de servicios educativos que atienden a más de 5 millones de alumnos, cobrando ciertas cantidades por concepto de inscripciones, colegiaturas, constancias, entre otros.

Caso contrario al de los planteles públicos, donde por obligación constitucional se debe prestar un servicio laico y gratuito. Como Procuraduría Federal del Consumidor, las escuelas particulares son competencia nuestra. Como consumidor o con-sumidora de servicios de educación para tus niños, ¿sabes cuáles son tus derechos y obligaciones? Entérate aquí.

¿Qué esperar de las escuelas particulares?

Que sean privadas no significa que puedan hacer lo que deseen o que jueguen bajo sus propias reglas de muros para adentro. Como todo prestador de servicios, las escuelas particulares están obligadas a cumplir ciertos requisitos para asegurarte un servicio justo y de calidad.

¿Conoces las obligaciones que adquieren las escuelas al cobrarte por un servicio? Toma nota:

1 Las escuelas particulares de educación básica están obligadas a informarte si cuentan o no con la autorización previa y expresa del Estado para prestar el servicio. También estás en tu derecho de solicitarles a las escuelas de educación media superior y superior que te indiquen si cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) que, aunque no es obligatorio para el plantel, puede ser factor de decisión a la hora de optar por una. Para saber si la escuela a la que asisten tus hijos cuenta con estas certificaciones, puedes consultar el portal **iep.sep.gob.mx**

2 Antes de soltar el primer pago, infórmate con las asociaciones de padres de familia sobre cualquier modificación a los montos de inscripción, colegiaturas, cobros por exámenes extraordinarios, duplicados de certi-ficados, constancias, credenciales y otro cobros, así como el calendario de pagos, descuentos por depósito anticipado o recargos por hacerlo extemporáneo. Toda esta información deben notificarla cuando menos **60 días antes del periodo de reinscripción**.

3 No tienes por qué aceptar **aumentos imprevistos**. Es tu derecho a oponerte a cualquier intento por parte del plantel de aumentar las colegiaturas durante el periodo escolar, a menos de que se acuerde con la mayoría de los padres de familia y esté justificado por causas de fuerza mayor.

4 Las cuotas o donativos que se puedan llegar a requerir (como una mejora extraordinaria en las instalaciones, por ejemplo) **son estrictamente voluntarias**. De ninguna manera pueden obligarte a aportarlas ni condicionar el servicio a cambio de ellas.

5 Como consumidor, tienes la libertad de adquirir los útiles escolares, uniformes, libros y cualquier otro artículo para el ciclo escolar en donde tú decidas. La escuela no debe ni puede obligarte **a comprarlos en un lugar determinado**. Si en dado caso fuera necesario conseguirlos con ciertos proveedores, no pueden ofrecerlos a precios más altos de los que están disponibles en los demás establecimientos comerciales.

6 Si por causas de fuerza mayor debes retirar a tu hijo de la escuela en la que ya está inscrito, tienes derecho a que **se te devuelva el monto íntegro que pagaste por inscripción**, siempre y cuando avises con dos meses antes del inicio de clases en los ciclos de un año, un mes en ciclos menores. En caso de que no cumplir ese plazo, puedes pactar con la escuela la cantidad que se te descuente por el tiempo transcurrido.

7 En caso de moratoria de pagos, la escuela **sí puede suspender el servicio educativo** cuando no has cubierto la colegiatura de hasta tres meses. Pero, ojo, debe avisarte con dos semanas de anticipación. Lo que no puede hacer es retener los documentos de tu hijo a manera de "garantía" de pago. A partir del momento en que los solicites, tienen 15 días naturales para entregártelos, sin cobrarte un centavo.

8 Las cooperaciones o gastos extraordinarios que se requieran para la celebración de eventos que realice la escuela dentro del horario de clases **son de carácter voluntario**. En ningún momento pueden condicionar las calificaciones del alumno a cambio de la contribución.

9 **¿Uniformes nuevos?** Los modelos de uniformes deben estar vigentes por lo menos cinco años. No pueden exigirte ni éste ni ningún otro artículo nuevo. Sólo están posibilitados para requerirte las versiones más actualizadas de los libros que requieran y que los útiles y vestuario conserven un estado adecuado, en función del buen desempeño escolar de tu hijo.

10 En las escuelas **no se valen las listas negras**. De hecho, va en contra de la Ley Federal de Protección al Consumidor exhibir a los alumnos que no han cubierto las colegiaturas a través de listas o de cualquier otro medio. Si así lo hacen, estás en tu derecho de denunciarlo. Además, es obligación de la escuela aceptarte, sin recargo alguno, el pago de colegiatura dentro de los 10 días naturales

Si consideras que la escuela de tus hijos está vulnerando alguno o varios de tus derechos, puedes denunciarlo ante **Profeco** sin temor a represalias contra los alumnos. Llama al Teléfono del Consumidor (5568 8722 en el DF y Área Metropolitana o al 01800 468 8722 para el resto del país), ahí te pedirán que les proporcionen el nombre y dirección de la escuela, así como una relación de los hechos.

También puedes consultar la página en internet de la SEP para conocer y verificar que la escuela que hayas elegido para tus hijos esté registrada.

Si no tienes acceso a internet o tienes alguna duda, comunícate a TelSEP en el 3601 7599 o a los siguientes números directos:

- 01800 288 6688 Educación Básica
- 01800 288 0737 Bachillerato
- 01800 112 8899 Bachillerato Tecnológico

No los dejes solos

Ya conoces tus derechos como consumidor de un servicio educativo. Pero, ¿sabías que como padre de familia o tutor de un alumno también tienes obligaciones?

No basta con llevarlos a las puertas de la escuela para cumplir tu obligación. Es necesario acompañarlos durante todo el proceso, estar al pendiente de su rendimiento académico y complementar los conocimientos que adquieran en la escuela con los que aprendan en el hogar.

Diversas asociaciones de padres de familia, en conjunto con la SEP, identifican aspectos mínimos que, como responsable de un niño en edad escolar, debes cubrir para ayudarlos en su desempeño. Algunos son datos básicos, como inscribirlos en las fechas que marca el calendario escolar y después cumplir con la asistencia puntual los 200 días de clases.

También debes dotarlos con los útiles escolares necesarios y en buen estado, así como de los alimentos adecuados y hábitos de higiene. Pues, aunque no lo creas, la comodidad, salud y nutrición inciden en su desempeño académico y en su desarrollo personal.

Muchas veces olvidamos que el apoyo y la orientación en la realización de las tareas escolares es una obligación. Procura reunirte con los maestros al menos una vez al mes para consultar los avances o debilidades académicas de tu hijo. También debes estar atento a si hay problemas de conducta, como que no respete a sus compañeros, profesores o instalaciones, o que no se apegue al reglamento interno de la institución.

¿Leer, yo?... ¡Por favor!

Como es de suponerse, el hábito de la lectura está íntimamente relacionado con un buen desarrollo académico. Sin embargo, y lamentablemente, aún estamos lejos de figurar en los primeros lugares de países con más lectores.

¿Te gustaría que tus hijos marcaran la diferencia? Entra a **leer.sep.gob.mx** para encontrar diversas herramientas para mejorar su desempeño en esta habilidad básica.

¡Una buena noticia!

¿Sabías que, desde el año pasado, puedes deducir las colegiaturas? Si tu hijo cursa preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico o bachillerato en una institución privada, puedes deducir el monto que inviertes en la colegiatura del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Esta medida se implementó como estímulo a las familias que invierten en educación.

Para ello, las escuelas deben contar con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE). De igual manera, deben entregarte un comprobante que reúna los requisitos fiscales que señala el SAT, y separar el monto que corresponde a la colegiatura. Dicho de otro modo, los cobros por inscripciones, uniformes, seguros o pagos de incorporación no están incluidos.

De tu parte, es necesario que realices los pagos de colegiatura con cheque nominativo, transferencia electrónica,

tarjeta de crédito, débito o de servicios. Los pagos en efectivo no pueden ser deducidos. El estímulo se aplica por cada alumno inscrito. Éstas son las cantidades que, de acuerdo con el nivel educativo, puedes deducir por cada alumno:

Nivel educativo	Límite anual de deducción
Preescolar	$14,200.00
Primaria	$12,900.00
Secundaria	$19,900.00
Profesional Técnico	$17,100.00
Bachillerato o su equivalente	$24,500.00

Consulta la página **sat.gob.mx** del Servicio de Administración Tributaria para conocer a detalle el proceso de emisión de los comprobantes de deducción y los requisitos que deben cumplir para que puedas beneficiarte con este estímulo.

Nuevas boletas

A veces nos concentramos en que nuestros hijos pasen un examen o saquen buenas calificaciones, dejando de lado el aprendizaje. Aunque la evaluación numérica es importante, no siempre da un panorama total de su rendimiento. Por ello, desde el ciclo 2012-2013, los alumnos de preescolar, primaria y secundaria recibirán un nuevo tipo de boleta conocido como Cartilla de Educación Básica que, además de incluir las asignaturas del nuevo plan de estudios, considera nuevos criterios de promoción de grado.

La novedad consiste en que, además de las calificaciones que reportan el avance de los alumnos en cada materia, este documento incluye información sobre aspectos cualitativos de su desempeño escolar, para conocer si es necesario que reciban apoyo adicional en casa o en la escuela para prevenir la no aprobación de grado o asignatura.

La Cartilla de Educación Básica complementa la calificación numérica de los exámenes con información acerca de las fortalezas o debilidades que se detectan en tus hijos, para brindarles una ayuda oportuna y los acompañes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También incluye la medición de la habilidad de la compresión lectora que, como sabemos, es fundamental para el desarrollo académico y personal.

En el ciclo 2011-2012 se aplicó una versión preliminar en 6 mil 980 escuelas de educación básica. En este nuevo ciclo se generalizará en todo el país, tanto en las escuelas públicas como privadas. Entérate de todos los detalles en el sitio **cartilla.sep.gob.mx**. No te quedes con dudas sobre este paso en busca de la mejora del desempeño escolar de tus hijos.

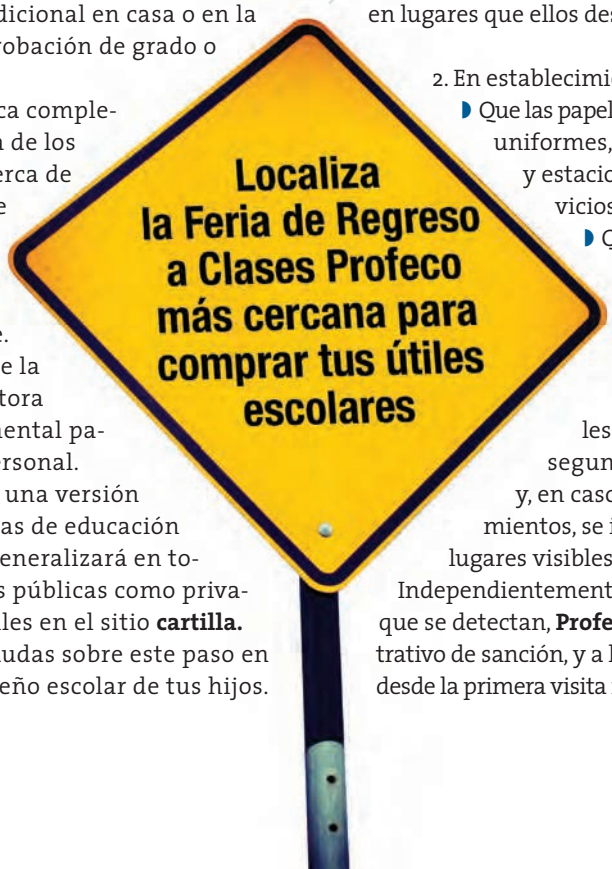

Profeco está de tu lado en este regreso a clases

A fin de proteger tu economía y hacer que se respeten tus derechos como padre de familia, **Profeco** implementa cada año el programa Especial de Verificación y Vigilancia "Regreso a clases y escuelas Particulares".

El programa consiste en:

- Acciones de verificación en colegios particulares de nivel preescolar, primaria, secundaria y particulares de nivel medio superior de todo el país.
- Visitas de inspección a fabricantes, distribuidores, importadores, comercializadores de uniformes y útiles escolares.
- En escuelas particulares, **Profeco** vigilará que se exhiban y respeten las tarifas y cuotas pactadas, que no exista discriminación por ningún motivo en la admisión de los estudiantes, que no se condicione a los padres de familia a adquirir servicios o paquetes escolares en las instituciones educativas.
- Acciones de verificación a establecimientos como papelerías, librerías, venta de uniformes y zapaterías, telas, tiendas de autoservicio y departamentales, así como las especializadas en cómputo y autoservicios papeleros.

¿Qué se verifica?

Para asegurar que las escuelas y comercios que ofrecen los artículos que requieren tus hijos se apeguen a la ley y no vulneren tus derechos, **Profeco** vigila lo siguiente:

1. En los planteles educativos:

- Que te proporcionen información completa y respeten las tarifas, formas de pago, términos y condiciones pactadas.
- Que la información sobre autorización y Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) sea clara y veraz.
- Que no te condicionen o nieguen el servicio por la contratación de servicios adicionales, como el transporte o compras en lugares que ellos designen.

2. En establecimientos comerciales:

- Que las papelerías y demás lugares de venta de libros, uniformes, calzado escolar, equipo de cómputo y estacionamientos públicos ofrezcan sus servicios de acuerdo con la ley.
- Que cumplan con la información comercial y los aspectos de seguridad en uniformes y útiles escolares.

En ambos casos, si se detectan violaciones en la primera visita, se les insta a corregirlas. Se practica una segunda visita para asegurarse de ello y, en caso de que no subsanen los incumplimientos, se impondrán sellos de advertencia en lugares visibles para el consumidor.

Independientemente de que corrijan las irregularidades que se detectan, **Profeco** sigue un procedimiento administrativo de sanción, y a los establecimientos que no cumplen desde la primera visita imponiéndoles una multa económica.

Este año, el operativo se llevará a cabo en dos fases:

- La primera del 9 al 20 de julio.
- La segunda del 1 al 20 de agosto.

¿Qué hemos encontrado en operativos pasados?

En el operativo de 2011 se realizaron 541 verificaciones de escuelas particulares de la Ciudad de México, encontrando lo siguiente:

134 presentaron violaciones a la ley y prácticas abusivas en perjuicio de los consumidores, por lo que fueron instadas a subsanar las irregularidades.

17 escuelas que habían sido apercibidas, fueron objeto de colocación de sellos de advertencia como medida precautoria, por persistir en los incumplimientos, principalmente por el condicionamiento a la contratación del servicio de transporte escolar, así como la aplicación de cuotas ecológicas.

27 escuelas se negaron a la verificación, por lo que se les impusieron sanciones.

1 se negó a la colocación de sellos de advertencia en la segunda visita de verificación.

En el resto de las escuelas no se detectaron violaciones.

A nivel nacional, se practicaron 2,678 visitas de verificación:

421 establecimientos fueron emplazados a procedimiento administrativo (96 eran escuelas particulares) por no exhibir y respetar precios, proporcionar información engañosa, comercializar productos como tijeras, zapatos, uniformes, equipo de cómputo y accesorios, que incumplen con la Ley Federal de Protección al Consumidor y con la normatividad.

Se colocaron 32 sellos de advertencia (12 en escuelas particulares) por proporcionar información confusa o engañosa, no exhibir precios y tarifas, y condicionar el servicio a la compra de uniformes y útiles escolares.

1 millón 686 mil 788 productos fueron verificados, entre los que se encuentran uniformes, zapatos, útiles escolares, juegos de geometría, tijeras, equipo de cómputo y accesorios. Se inmovilizaron 36 mil 964 por incumplimientos de información comercial y certificados de seguridad.

Con el fin de que tengas más y mejores herramientas para tomar la difícil decisión de elegir una escuela para tus hijos, te sugerimos visitar el Portal del Consumidor **consumidor.gob.mx** donde podrás encontrar todos los resultados de la verificación, incluyendo todas las escuelas que incumplieron con el operativo.

La Cartilla de Educación Básica evaluará a tus hijos cuantitativa y cualitativamente

La mejor decisión se apoya en la información

Recuerda que es tu derecho investigar, comparar precios de los uniformes y artículos escolares para adquirir los que más convengan a tus necesidades.

Para ello, visita la página de Quién es Quién en los Precios de útiles y artículos escolares en el sitio **consumidor.gob.mx** donde encontrarás comparativas de los costos de cuadernos, lápices de color y crayones, portaminas, bolígrafos, calculadoras, diccionarios, dis-cos compactos, útiles de geometría y otros artículos incluidos en tus listas de útiles escolares.

Como en feria

Durante los meses de julio y agosto, **Profeco** organiza, en varios puntos del país, Ferias del Regreso a Clases. En ellas encontrarás útiles escolares, ropa, zapatos, mochilas, computadoras y accesorios, entre otros, a precios competitivos. Además se ofrecen exámenes médicos, de optometría, odontología, pruebas de laboratorio y cortes de cabello gratuitos, sin olvidar los populares talleres para elaborar Tecnologías Domésticas Profeco (como gel para el cabello, grasa para zapatos, gel antibacterial) y refrigerios sabios. Consulta las sedes y los horarios en **consumidor.gob.mx** o en el Teléfono del Consumidor: 5568 8722 en la Zona Metro-politana del DF, o al 01800 468 8722 larga distancia sin costo desde el resto del país.

Recomendaciones para ser un maestro en compras de útiles

- Compra en comercios establecidos, nunca en el mercado informal.
- Acude a las Ferias de Regreso a Clases Profeco.

ENTIDAD FEDERATIVA
AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR
CAMPECHE
COAHUILA
COLIMA
CHIAPAS
CHIHUAHUA
DISTRITO FEDERAL
DURANGO
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
JALISCO
MÉXICO
MICHOACÁN
MORELOS
NAYARIT
NUEVO LEÓN
OAXACA
PUEBLA
QUERÉTARO
QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSÍ
SINALOA
SONORA
TABASCO
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATÁN
ZACATECAS
TOTAL GENERAL

Alumnos, docentes y escuelas por sostenimiento particular

VA	Total General			Educación Básica			Capacitación para el trabajo			Media Superior			Superior		
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas
	55 530	4 637	438	25 360	1 458	284	3 530	304	50	13 304	950	78	13 336	1 925	26
	120 698	10 697	1 244	68 493	4 011	903	4 490	365	119	24 089	1 949	159	23 626	4 372	63
R	24 110	1 886	229	12 184	755	168	2 862	66	24	2 848	280	24	6 216	785	13
	28 662	2 207	281	15 416	1 005	170	5 534	158	50	2 634	323	32	5 078	721	29
	170 945	11 392	1 248	73 254	3 627	735	14 624	432	92	36 198	3 269	308	46 869	4 064	113
	35 177	3 375	294	10 735	582	128	2 346	229	68	2 993	359	31	19 103	2 205	67
	104 312	8 440	1 083	32 141	1 992	415	32 317	1 271	461	13 785	1 433	122	26 069	3 744	85
	121 033	7 233	1 136	60 414	2 882	669	8 492	328	76	46 691	3 129	364	5 436	894	27
	701 555	54 673	5 062	336 022	19 867	3 937	97 665	2 503	382	81 932	7 984	431	185 936	24 319	312
	42 004	3 667	395	21 168	1 115	256	3 125	144	31	7 760	721	68	9 951	1 687	40
	252 988	20 491	2 021	128 632	6 821	1 345	4 938	279	94	62 079	5 068	391	57 339	8 323	191
	57 774	4 746	639	28 382	1 778	327	11 823	523	172	6 406	626	59	11 163	1 819	81
	99 745	7 987	960	47 016	3 008	648	5 830	423	105	26 841	1 839	139	20 058	2 717	68
	396 639	30 435	3 081	206 946	10 335	2 112	41 255	3 607	455	48 501	3 666	286	99 937	12 827	228
	647 712	45 779	5 347	334 732	18 293	4 217	58 142	1 689	325	98 707	8 159	565	156 131	17 638	240
	153 633	11 872	1 539	91 808	5 062	959	9 008	670	238	30 586	2 799	186	22 231	3 341	156
	100 672	9 106	1 244	50 363	3 326	899	2 908	233	48	23 395	2 010	224	24 006	3 537	73
	34 087	2 877	438	13 961	870	187	2 362	164	83	6 918	745	136	10 846	1 098	32
	296 373	20 516	2 011	136 309	7 210	1 249	26 494	1 428	277	51 997	3 914	329	81 573	7 964	156
	66 156	5 467	628	30 001	1 863	349	8 924	496	133	13 107	1 082	95	14 124	2 026	51
	303 320	24 872	2 713	134 757	7 523	1 629	14 280	818	169	55 963	4 809	518	98 320	11 722	397
	105 018	8 412	853	65 601	3 357	636	6 227	239	57	15 020	1 455	109	18 170	3 361	51
	54 238	4 456	462	32 802	1 740	338	6 158	220	34	7 205	804	59	8 073	1 692	31
	117 697	8 638	1 073	52 976	2 605	614	5 878	401	93	36 875	3 164	319	21 968	2 468	47
	93 740	6 803	682	54 539	2 821	446	8 604	293	74	12 859	1 068	100	17 738	2 621	62
	102 188	7 208	839	59 854	3 187	571	5 425	279	65	17 540	1 403	147	19 369	2 339	56
	64 228	4 698	543	29 584	1 559	283	13 147	548	167	8 003	706	61	13 494	1 885	32
	140 073	10 730	1 249	57 674	3 430	829	11 774	358	95	30 402	2 184	196	40 223	4 758	129
	36 928	3 260	530	24 539	1 703	370	2 098	139	52	6 631	703	75	3 660	715	33
	242 848	20 467	2 323	97 378	5 997	1 219	34 262	1 883	501	42 219	4 498	381	68 989	8 089	222
	93 083	7 741	923	42 092	2 580	569	9 134	537	154	15 643	1 336	119	26 214	3 288	81
	32 366	2 822	318	16 786	1 040	188	5 019	213	69	3 350	419	36	7 211	1 150	25
	4 895 532	**377 590**	**41 826**	**2 391 919**	**133 402**	**27 649**	**468 675**	**21 240**	**4 813**	**852 481**	**72 854**	**6 147**	**1 182 457**	**150 094**	**3 217**

Fuente: Secretaría de Educación Pública: DGP, Principales Cifras, Inicio de ciclo 2011-2012.

- Conserva tickets, notas o referencias de compra y no olvides sellar la garantía para cualquier duda, aclaración, cambio o devolución de la mercancía.
- Elabora una lista de los útiles que faltan, así evitarás comprar de más.
- Aprovecha remates y liquidaciones, pero cuida la calidad de los productos.
- Si vas a comprar uniformes, lleva a tus niños para que se los prueben. Revisa acabados y fíjate que en su etiqueta tengan las instrucciones de lavado.
- Realiza un trueque de libros entre amigos o familiares.